

# INSPECTORES FISCALES SIN FRONTERAS

## Programas sobre imposición medioambiental

Los programas sobre imposición medioambiental son una de las modalidades de asistencia de la iniciativa *Inspectores Fiscales sin Fronteras* (IFSF). IFSF, que se presentó en 2015, es una iniciativa conjunta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a mejorar su capacidad de aumentar los recursos internos e implantar un sistema fiscal más justo. Constituye un planteamiento único que integra a expertos internacionales en las administraciones anfitrionas de los países en desarrollo para prestarles asistencia práctica y directa durante la realización de auditorías o inspecciones reales.

Esta iniciativa apoya las acciones emprendidas en el marco del proyecto de la OCDE y el G-20 de lucha contra la erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS), como parte de un importante esfuerzo internacional para reforzar la capacidad de los países en desarrollo de velar por una adecuada tributación de las empresas multinacionales. De este modo, IFSF contribuye con la agenda de *Financiación para el Desarrollo* de Naciones Unidas y da un paso más para lograr los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* mediante el fortalecimiento de la movilización de los recursos internos.

Las administraciones anfitrionas interesadas pueden solicitar la asistencia de IFSF completando en línea el [Formulario de solicitud de asistencia](#), disponible en el portal de IFSF.

## Programas piloto de IFSF sobre imposición medioambiental

Los programas piloto de IFSF sobre imposición medioambiental (IFSF-ENV) se centran en labores de auditoría e inspección en ámbitos sensibles relacionados con el medioambiente y brindan asistencia a las administraciones tributarias de países en desarrollo de las siguientes formas :

*Se centran en la inspección tributaria de empresas multinacionales y entidades que operan en los sectores relacionados con el medioambiente*

- Las empresas multinacionales tienden a estructurar sus negocios de forma que sea difícil su control, lo que posibilita una sobreexplotación de los sectores pesquero y forestal y contribuye a la pérdida de la biodiversidad. La asistencia que presta IFSF fomenta el cumplimiento de la legislación fiscal que afecta a los sectores pesquero, forestal, minero y extractivo, lo que facilita a los países en desarrollo descubrir y evitar la sobreexplotación de los bosques, las poblaciones de peces y la biodiversidad.

*Se centran en investigaciones de delitos fiscales en los sectores relacionados con el medioambiente*

- Es necesario prestar una mayor atención a los flujos financieros ilícitos relativos a los sectores relacionados con el medioambiente. La iniciativa IFSF prestará asistencia a las administraciones tributarias durante la inspección e investigación efectiva de la evasión fiscal de las entidades que operan en sectores que entrañan riesgos ambientales, como el forestal y el pesquero. La investigación de delitos fiscales también apoyará las iniciativas gubernamentales dirigidas a luchar contra el comercio ilegal de especies amenazadas.
- En los países en desarrollo, los delitos pesqueros y forestales están muy extendidos y organizados. Los delincuentes que cometen este tipo de delitos suelen estar implicados en una amplia variedad de actividades fraudulentas, como la sobreexplotación pesquera y forestal ilegales, la corrupción, el blanqueo de capitales y el fraude fiscal y aduanero, entre otras.
- Para la expansión de la iniciativa IFSF en el ámbito de la tributación medioambiental será esencial la participación y el compromiso de las autoridades aduaneras de los diferentes países. El papel que desempeña el control de fronteras en la aplicación de convenios y normas internacionales dirigidos a fiscalizar la sobreexplotación de los recursos naturales y el comercio ilegal, requerirá la participación activa de los organismos de aduanas.



## ¿Cómo funciona?

Las administraciones anfitrionas solicitan la asistencia de un programa piloto IFSF-ENV a través del Formulario de solicitud de asistencia, disponible en línea, que se envía a la Secretaría de IFSF. A continuación, la Secretaría selecciona al experto idóneo de entre su red de administraciones socias o del Registro de expertos de IFSF.

Los expertos de IFSF no sustituyen al personal local ni se desplazan para realizar tareas en las que no intervengan funcionarios de la administración anfitriona. La asistencia que proporcionan los expertos de IFSF se limita a orientar y asesorar a los funcionarios locales. IFSF, gracias a su mecanismo único de colaboración con los funcionarios públicos en casos reales, ayudará a los gobiernos proporcionándoles a expertos que les asistan en la aplicación de las normas fiscales y aduaneras más importantes para el medioambiente.

Los programas IFSF suelen incluir varias misiones de asistencia sobre el terreno, de una a dos semanas de duración cada una, en intervalos regulares, durante un período de **18 a 24 meses**, que se complementan, en caso necesario, con asistencia a distancia.

### **Los expertos del Registro que asuman las misiones de IFSF-ENV han de contar con:**

- ✓ Formación sobre fiscalidad, finanzas públicas, derecho u otras áreas pertinentes.
- ✓ Al menos siete años de experiencia significativa y demostrable en cuestiones relacionadas con la tributación y el medioambiente, como, por ejemplo, experiencia relativa a impuestos sobre las actividades pesqueras, extractivas y mineras, forestales y el carbono.
- ✓ Experiencia profesional en la elaboración de legislación o políticas relacionadas con la imposición medioambiental.
- ✓ Experiencia en la redacción de documentación administrativa y académica sobre imposición medioambiental.
- ✓ Experiencia contrastable en impartir formación a participantes.
- ✓ Experiencia trabajando en una o más de las siguientes regiones: África; países árabes; Asia-Pacífico; Europa del Este y la Comunidad de Estados Independientes; América Latina y el Caribe.

## Confidencialidad

Los expertos de IFSF participan directamente en las actividades que desarrolla la administración anfitriona prestando asistencia en casos concretos, por lo que, en general, van a tener acceso a información confidencial relativa a contribuyentes particulares. Los aspectos relacionados con la confidencialidad y los conflictos de intereses se contemplan en los términos de referencia del programa y, en la medida de lo posible, se abordarán antes, durante y después de cada uno de los programas.

Entre las posibilidades existentes para abordar los problemas de confidencialidad se incluyen la eliminación, de la documentación del expediente, de todos los datos identificativos de un determinado contribuyente o la suscripción de acuerdos de confidencialidad entre la administración anfitriona y el experto de IFSF.

## Dotación financiera o provisión de fondos

La Secretaría de IFSF se encarga de financiar, en su totalidad o en parte, la ejecución de todo programa de IFSF recurriendo a su red de administraciones socias o donantes. Adicionalmente, la financiación de los programas de IFSF puede complementarse con las aportaciones procedentes de la OCDE y del PNUD.

Sobre la base del impacto de un programa inicial, se debe considerar la posterior distribución de costos del programa.